

Pucón, 08 de Abril del 2019.

Como Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Pucón, quiero despejar algunas dudas a la comunidad de Pucón, ya que existen muchos rumores referente a lo que está pasando dentro de esta Municipalidad, en cuanto a la nueva Planta Municipal impulsada por la Ley N° 20.922 y que se llevó a estudio el año 2018 para ejecutar en el año 2019.

Existe en este momento una serie de rivalidades y odiosidades entre los mismos colegas de nuestra municipalidad, debido a la poca capacidad por parte de esta administración para llevar a cabo el proceso de esta planta municipal, en donde se privilegió a unos pocos en desmedro de muchos funcionarios municipales. La idea de la Ley era todo lo contrario, era unir y no desunir, como es lo que ocurre en estos momentos en esta municipalidad, cosa que ya ha sido expuesta por mí, en este mismo medio, quien ha seguido la historia de lo ocurrido a través del tiempo.

Hoy podemos decir que se ha hecho justicia con la Referencia N° 91.105/2019, del 02 de abril del 2019, en donde Textual la contraloría Regional le dice al Sr. Alcalde de la Comuna de Pucón:

“Por consiguiente, atendido lo expuesto, cabe concluir, que procede en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la citada ley N° 19.880, que el alcalde inicie el proceso de invalidación del precitado decreto alcaldicio N° 4911 de 2019, que encasilló a los señores Juan Antonio Ulloa García, Raúl Patricio Rivera Moscoso y María Arriagada Cárdenas en los aludidos cargos de jefatura, de lo que se deberá informar al encargado de seguimiento de la Unidad Jurídica de esta Oficina de Control en el plazo de 20 días hábiles contado desde la fecha del presente oficio”.

Esto debido a un reclamo hecho por mí, en la Contraloría Regional de la Araucanía, representándolos en favor de funcionarios de esta municipalidad que estaban siendo vulnerados en sus derechos y en su carrera funcionaria por esta Administración.

Quiero por este medio, hacer presente, que lamento la mala las opinión que he escuchado por varios medios de comunicación, cuando se alude a la municipalidad de Pucón, sobre nosotros como funcionarios municipales, pero se podrán dar cuenta, que con todo esto, que lo que está pasando en el interior de los funcionarios y de sus familias, no sólo de ahora reciente, sino de un largo tiempo, se debe única y especialmente a la mala administración de esta municipalidad, en donde odiosamente han puesto los intereses de algunos por delante de la buena convivencia y derechos legales de los funcionarios de esta comunidad, lo que se ratifica en el dictamen antes mencionado, cuando ¡la cabeza anda mal!, ¡todo el cuerpo anda mal!

Me imagino que con la ratificación de este dictamen, de lo mal que se a obrado con la planta municipal de Pucón, habrán personas responsables que tendrán que dar la cara a la comunidad y a sus funcionarios, por no cumplir lo que la Ley exigía, saltándose la carrera funcionaria y creando un desfavorable clima laboral que hoy existe.

Pido disculpas a la comunidad por cualquier hecho que los haya perjudicado y les puedo asegurar que como funcionarios Municipales trabajaremos para ser mejores en nuestra labor.

PATRICIO IBAÑEZ HIDALGO

PRESIDENTE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE PUCÓN